



DECRETO DE LA PRESIDENCIA MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA HACER FRENTE AL CORONAVIRUS

Debido a la situación de **Estado de Alarma** para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 , declarado por el Real Decreto 463 / 2.020 , de 14 de marzo y su prórroga hasta el día **12 de abril de 2.020** , aprobada por el Real Decreto 476 /2020 de 27 de marzo, se decretan las siguientes medidas económicas de apoyo a los ciudadanos frente a las consecuencias del Coronavirus :

1 – Se suspende el cobro de las Tasas Municipales por la prestación de Servicios no disfrutados durante el Estado de Alarma : **Escuela Infantil . Escuela de Música , Actividades Deportivas etc).**

2- Las Tasas e Impuestos Municipales de exacción anual , no se cobrarán antes del mes de septiembre de 2.020 .

PLAN DE AYUDA A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA :

3- Como Apoyo a los Autónomos y a las PYMES afectados por el cierre o que desarrollen su actividad con dificultad como consecuencia del estado de Alarma ,los locales de todas las empresas y comercios que desarrollen su actividad en Uncastillo quedan exentos de pago de la Tasa por Suministro de Agua durante los DOS primeros trimestres del año 2.020 , .

- También quedarán exentos de pago del Impuesto de Circulación de Vehículos cuando el titular del mismo sea una Empresa o Comercio ubicado en este municipio

4 - El Ayuntamiento estudiará y aprobará una línea de Ayudas destinadas a los comercios y empresas ubicadas en Uncastillo para paliar los efectos de la contención de su actividad y / o la reducción de ingresos durante el periodo que dure el Estado de Alarma Sanitaria para facilitar la continuidad de la actividad comercial , industrial y turística en la localidad una vez levantado el Estado de Alarma .

5- El Ayuntamiento en colaboración con los Servicios Sociales estudiará y procurará atender en la medida de sus posibilidades las situaciones de dificultad económica que pueda afectar a las familias de Encastillo como consecuencia directa de la crisis provocada por la epidemia que estamos atravesando .

En estos momentos de incertidumbre desde el Ayuntamiento de Uncastillo queremos infundir a todos los vecinos ánimo y esperanza en que con unión y solidaridad lograremos contener la enfermedad y saldremos reforzados como sociedad .

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

El Alcalde – Presidente

Ayuntamiento de Uncastillo

Plza. de la Villa, 22, Uncastillo. 50678 (Zaragoza). Tfno. 976 679 001. Fax: 976 679 497

DECRETO
Número: 2020-0028 Fecha: 07/04/2020



Cód. Validación: 7K59JAFRSYJHXK9Z4J9ECLG7 | Verificación: <https://uncastillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2